



RESOLUCION D.P.P. Nº RES-690-2024

USHUAIA, lunes 9 de septiembre de 2024

VISTO el expediente Electrónico DPP Nº 145-2024, del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado: S/ " **ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA AGENTE DE LA DDPP- AÑO 2024**", y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente de visto, se gestiona la adquisición de la indumentaria de trabajo para la agente Iturria, Cecilia Camila, según lo estipulado en el convenio colectivo de trabajo de la DPP artículo Nº 20.

Que en el adjunto 58, obra la Disposición Nº DDGA -35-2024 autorizando la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada y aprobando las bases de la contratación.

Que en el Adjunto Nº 59, 60, obra constancia de la difusión en el sitio de internet del Órgano Rector de la convocatoria y del formulario de Solicitud de Cotización, esta último registrado bajo el Nº 54/2024, y en adjuntos 61/63 obra constancia de las invitaciones cursadas a las empresas del rubro.

Que con fecha 28/08/2024, la firma "Grupo Faro S.R.L." presenta dos propuestas una base y otra alternativa, adjuntando al Formulario de Solicitud de Cotización la documentación que obra en los adjuntos 67/72.

Que en adjunto 73 obra planilla comparativo de ofertas.

Que en adjunto 74, mediante Nota Nº N-DGA-180-2024, suscripta por el Director General de Administración, se remiten las actuaciones solicitando al Sr. Director de Protección Portuaria que tome conocimiento de las ofertas presentadas y emita su opinión sobre el cuadro comparativo mencionado.

Que en adjunto 75, mediante Nota N-DDPP-18-2024, suscripta por el Director de Protección Portuaria, indica que la oferta base presentada por la firma "Grupo Faro S.R.L." cumple con lo solicitado.

Que en adjunto 22, se eleva al Sr. Presidente mediante Nota N-DA-237-2024, suscripta por la Dirección de Administración, a fin de que tome conocimiento y emita criterio de actuaciones precedentes. Obrando respuesta en adjunto 23 mediante Nota N-DPP-256-2024, autorizando continuar trámite.

Que en consecuencia, resulta procedente aprobar el procedimiento de selección y adjudicar la contratación directa por compulsa abreviada a la firma "grupo Faro S.R.L."

C.U.I.T. N° 30- 71412413-3, por la suma total de Pesos Novecientos Ochenta y Ocho Mil Trecientos Uno con 00/100 (\$ 988.301,00), por la adquisición de la indumentaria de trabajo para la Agente Iturria Cecilia Camila.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar la presente erogación, obrando Preventivo presupuestario N° 234 /2024. en adjunto 56.

Que la presente adjudicación se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 18 inciso I) de la Ley Provincial N.º 1015, Decreto Provincial N.º 674/11 y Decreto Provincial N° 0188/23 Anexo II, Resolución ME N° 148 y Resoluciones O.P.C N° 17/21 y 58/21.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el Artículo 32 inciso e) de la Ley Provincial N° 1015

Que en adjunto 81, obra intervención de Auditoría Interna N° 616/2024- D.A.I., sin observaciones que formular.

Que no se da intervención al tribunal de Cuentas de la provincia en esta etapa de control preventivo, conforme lo previsto en la Resolución Plenaria N° 039/2023, en atención a lo dispuesto en el Informe Contable N° 482/2023, Apartado III detalle de plan de acción, Punto A) Gastos Inciso 2) Control Posterior, obrante en el Anexo I de la citada Resolución

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N° 3139/2023, de lo previsto en el artículo 6° de la Ley Provincial N° 69.

Por ello:

EL PRESIDENTE

DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el procedimiento de selección de Contratación Directa por compulsa abreviada conforme lo previsto en el Artículo 18º inciso I), con su correspondiente Solicitud de Cotización N° 54/2024, para la adquisición de la indumentaria de trabajo para la Agente Iturria Cecilia Camila. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. - Adjudicar la Contratación Directa, con su correspondiente Formulario de Solicitud de Cotización N° 54/2024, a la firma "Grupo Faro S.R.L" C.U.I.T. N° 30-71412413-3, por la suma total de Pesos Novecientos Ochenta y Ocho Mil Trecientos Uno con 00/100 (\$ 988.301,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra imputado a las partidas determinadas por nomenclador presupuestario del Inciso 2-20220, a la UG2201 y a la UC2201, correspondiente al crédito del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN D.P.P. Nº RES-690-2024

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Insulares correspondientes son Argentinos”

Firmado Electrónicamente por
- MURCIA Roberto Marcial
Direccion Provincial de Puertos
Presidente
09/09/2024 12:58